

M-22

Áreas temáticas y líneas de intervención del Plan Estratégico de Salud y Medioambiente

Santiago González Muñoz

Área de Calidad Sanitaria de las Aguas y Riesgos Ambientales. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral. Dirección General de Salud Pública. Ministerio de Sanidad. Madrid
sgonzalezm@mscbs.es

La salud humana y el medio ambiente están estrechamente relacionados ya que son muchos y diversos los factores ambientales que nos rodean e influyen sobre el organismo. El medio ambiente se define como el conjunto de circunstancias exteriores a un ser vivo; por lo que en la salud ambiental se incluyen todos los factores químicos, físicos, biológicos y sociales externos de una persona y la interacción entre ellos. La OMS estima que a nivel global un 24 % de la carga mundial de morbilidad y un 23 % de la mortalidad son atribuibles a factores medioambientales.

Para ello, en el Plan Estratégico de Salud y Medioambiente (PESMA) se tienen en cuenta diversos factores de riesgo ambiental. En primer lugar, la contaminación del aire se tiene en cuenta tanto en su faceta de calidad del aire atmosférico como en la de calidad de ambientes interiores, siendo esta última una cuestión de evidente importancia, como la pandemia se ha encargado en poner de manifiesto, habida cuenta del tiempo que pasamos en los mismos y cuyo efecto sobre la salud no se reduce solamente a la calidad del aire en dichos recintos sino al ambiente, entendido este como un todo.

La principal causa de diarreas y otras enfermedades contagiosas es el agua, por lo que la calidad del agua en todos sus ámbitos (de consumo humano, de baño, regeneradas, residuales, etc.) es de vital importancia si se quiere reducir las enfermedades derivadas de ella, como la legionelosis. Tanto a través del agua como del aire y de los alimentos, hay una gran cantidad de agentes químicos y biológicos que afectan al organismo de una manera adversa. Por ello, la adecuada protección de los recursos hídricos a través de los distintos instrumentos de gestión y planificación debe poder abordar desde el origen los retos actuales y futuros relacionados con el riesgo de las aguas para la salud humana. Además, la gestión de los productos químicos utilizados en prácticas agrícolas y la vigilancia de los riesgos químicos emergentes y de aquellos que funcionen como alteradores endocrinos, deben estar sólidamente estudiadas y controladas para proteger a la población. Dentro de estos productos químicos, también se pueden incluir todos aquellos contaminantes derivados de la contaminación industrial

y derivados de residuos de medicamentos consumidos que afecten a través de cualquier vía de las mencionadas.

Por otro lado, el impacto del cambio climático y sus efectos derivados sobre la salud son un evidente factor de preocupación social en nuestros días. El efecto principal sobre el que más se ha incidido es el aumento de la temperatura global a lo largo de los últimos años debido a la acción humana. Los mecanismos de adaptación pueden reducir el impacto de las temperaturas extremas sobre la salud de los individuos.

Aun siendo un problema difícil de cuantificar, no hay que olvidar el fuerte impacto que las especies exóticas invasoras pueden tener sobre la salud (p. ej. el mosquito tigre, como vector transmisor de enfermedades). Este impacto se estima que seguirá incrementándose en el futuro, siendo previsible el establecimiento de nuevas especies exóticas invasoras, de la mano del aumento del comercio y de las dinámicas y tendencias de las poblaciones humanas. Además, como otro factor principal, el cambio climático puede favorecer el establecimiento y dispersión en España de especies exóticas propias de climas más cálidos. El establecimiento de estas especies puede resultar en el desarrollo de plagas que condicionen y afecten el rendimiento de los cultivos.

No solo los factores ambientales que más intuitivamente se pueden observar afectan a la salud. Un factor que tiene incidencia diaria en la salud de la población como responsable, no solo de molestias, sino también enfermedades cardiovasculares, isquemia e insomnio, entre otras, es el ruido, ya sea aquel que se da en el ámbito laboral o en la vida cotidiana derivado del tráfico, ocio nocturno, aerogeneradores, etc. Otro factor es la radiación ambiental natural, que puede afectar a la población a través de la ingesta de agua o alimentos, la inhalación de gases radiactivos como el radón, o la simple exposición a la misma. La exposición a campos electromagnéticos de bajas frecuencias, frecuencias intermedias y radiofrecuencias, por el uso generalizado de la electricidad, las tecnologías de seguridad y los sistemas de telecomunicaciones (radio, internet, telefonía móvil 5G, Wi-Fi, etc.) requiere identificar, evaluar y controlar sus efectos sobre la salud humana.

Algunos de los factores antes mencionados se dan, sobre todo, en los entornos urbanizados, donde confluyen la exposición y las personas expuestas; siendo tan relevantes que convierten a estos en otro factor ambiental perjudicial para la salud. Para ello, es importante trabajar en la calidad del hábitat y ciudades verdes para desarrollar un ecosistema propicio y armonizado en el que el ser humano pueda desarrollar su vida con el menor perjuicio para su salud.

Por otro lado, no podemos circunscribirnos exclusivamente a los citados factores de riesgo ambiental "clásicos" antes mencionados. La salud está determinada por las condiciones y circunstancias en las que las personas viven, y por el entorno, es decir: las condiciones socioeconómicas, la cultura y valores de la sociedad, las políticas que estén en marcha, el tipo y las condiciones de trabajo, la educación, el género, las condiciones de vivienda, los servicios sanitarios, etc. A estas circunstancias se las denomina determinantes sociales de la salud, y el hecho de que no estén distribuidos de forma equitativa en la población genera desigualdades en salud. Las desigualdades sociales en salud son las diferencias en salud injustas y evitables que se dan, de forma sistemática, entre los grupos socioeconómicos de una población y que son resultado de la desigual distribución de los determinantes sociales de la salud a lo largo de la escala social.

Asimismo, los factores ambientales implican diferentes efectos adversos sobre la salud de la población, los cuales además conllevan unos costes económicos que repercuten de manera significativa sobre la sociedad.

Como conclusión, la misión y el objetivo general del Plan Estratégico de Salud y Medioambiente es disminuir los riesgos para la salud de la población derivados de los factores ambientales y sus condicionantes, disminuyendo la carga de enfermedades causadas por ellos, identificando nuevas amenazas derivadas y facilitando el desarrollo de políticas en materia de salud ambiental.